Comuna
BUIN

SESION ORDINARIA Nº 02 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 10 de Diciembre de 2012, siendo las 15:43hrs. en el nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 02 del Concejo Municipal, Presidida por el Sr. Alcalde **ÁNGEL BOZÁN RAMOS,** actúa como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Subrogante **SRA. CARMEN CALDERÓN HIDALGO,** asiste la Directora de Administración y Finanzas Sra. **N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL,** la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sra. **VIVIANA VASQUEZ GONZÁLEZ,** el Director de Obras Municipales **SR. CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUÍN,** el Director de Secpla **SR. ROMÁN ORELLANA ORELLANA,** el Director de Tránsito **SR. ALFREDO ROJAS ACUÑA,** el Asesor Jurídico **SR. CARLOS RIVERA HERNÁNDEZ,** la Encargada de Recursos Humanos **SRA. IRMA VARGAS REINOSO** y la Unidad de Control **SR. CRISTIAN VILLARROEL ARIAS.**

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	**CONCEJAL**	**: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ**
SEGUNDA	**CONCEJAL**	**: SRA. SANDRA MENESES TAPIA**
TERCER	**CONCEJAL**	**: SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO**
CUARTO	**CONCEJAL**	**: SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZÁBAL**
QUINTO	**CONCEJAL**	**: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS**
SEXTO	**CONCEJAL**	**: SR. NICOLÁS ROMO CONTRERAS**

TABLA:

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES +A ACTAS:

- Acta de Sesión Ordinaria Nº 235 de fecha 16 de noviembre de 2012.
- Acta de Sesión Ordinaria N° 236 de fecha 23 de noviembre de 2012
- Acta de Sesión Extraordinaria N° 233 de fecha 12 de noviembre de 2012.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal N° 37 de fecha 27 de noviembre de 2012.

2.- Contraloría General de la República, envía informe final N° 23 de 2012, sobre Auditoría a obra ejecutada por la municipalidad de Buin con cargo al programa Fondo de Recuperación de Ciudades, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

3.- Alcaldía; análisis presupuestario 2012.

III.- TABLA ORDINARIA:

IV.- HORA DE INCIDENTES

Comuna BUIN

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde, indica que sólo se pronunciaran los Concejales que estaban en el periodo anterior, por lo tanto, somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria Nº 235 de fecha 16 de noviembre de 2012, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria N° 236 de fecha 23 de noviembre de 2012 la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria N° 233 de fecha 12 de noviembre de 2012, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

El Sr. Alcalde, pregunta a la Secretaria Municipal Subrogante cuando estará lista el Acta de la Sesión Constitutiva.

La Secretaria Municipal (S), responde que el día lunes.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL N° 37 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que de acuerdo al informe entregado hay funcionarios que están en labores hasta el 31 de Diciembre pero en la realidad ya están desvinculados de sus funciones.

La Encargada de Recursos Humanos, responde que efectivamente hay funcionarios que ya no están trabajando en el Municipio pero eso se informa una vez que se da término a todo el proceso administrativo, lo más probable es que estén informados en el siguiente informe del Movimiento de Personal.

2.- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ENVÍA INFORME FINAL N° 23 DE 2012, SOBRE AUDITORÍA A OBRA EJECUTADA POR LA MUNICIPALIDAD DE BUIN CON CARGO AL PROGRAMA FONDO DE RECUPERACIÓN DE CIUDADES, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

El Encargado de Control, señala que ha enviado el informe a las Unidades correspondientes para que sean subsanadas las observaciones efectuadas en el informe precedente, ya así remitir en el más breve plazo posible dar respuesta a la Contraloría General de la República.

El Sr. Alcalde, indica que por lo que alcanzó apreciar el tema tiene relación con la reparación de la posta Linderos por un monto de $38 millones de pesos y pregunta si las observaciones son muy serias.

La Unidad de Control, responde que las observaciones son de carácter técnicas.

El Sr. Alcalde, pregunta si hay involucrado dinero.

La Unidad de Control, responde que sí, pero dicen relación con el proceso mismo del proyecto.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, solicita que después se hagan llegar las copias respectivas al momento de enviar la respuesta a la Contraloría General de la República.

El Sr. Alcalde, pregunta si la Unidad de Control va a responder la respuesta.

La Unidad de Control, indica que él ya solicitó a las Direcciones y Unidades correspondientes los antecedentes para preparar la respuesta.

3.- <u>ALCALDÍA: ANÁLISIS PRESUPUESTARIO 2012.</u>

El Sr. Alcalde, indica que le solicitó a la Directora de Administración y Finanzas, que preparara un informe presupuestario del actual presupuesto vigente, y recuerda que se encuentra pendiente la aprobación del presupuesto municipal 2013, siendo fundamental hacer una análisis presupuestario del actual presupuesto, porque como lo señaló en la ceremonia de instalación hay una situación presupuestaria grave desde su punto de vista y que fue analizada con su equipo técnico y que dice relación con cuatro mil millones de pesos, y eso sucede por un déficit en el actual presupuesto vigente que hace referencia a un presupuesto inflado, a convenios existentes que perjudican la actual gestión, además analizar el proyecto de presupuesto presentado ya que no es realista a la situación presupuestaria vigente, de todas maneras lo que dijo en el Concejo de instalación lo asume.

Ahora, lo que se quiere es que se tenga una primera visión del análisis presupuestario que se ha solicitado, además de efectuar una auditoria la que se contrató pero que desconoce los términos de ella, de todas maneras señalará en detalle la deuda vigente e invita a la vez a los Sres. Concejales y las Unidades técnicas Municipales a transparentar el actual presupuesto municipal, porque además en la Corporación de Desarrollo Social hay una situación similar en donde se habla de mil millones que en un principio se negaba pero que hoy no estaba tan lejano al monto indicado.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que el análisis es hasta el 10 de diciembre del presente año, pero antes de comenzar los Concejales nuevos deben saber que todo lo establecido en el presupuesto va en base a un ejercicio presupuestario, y que dice relación con hechos históricos o situaciones que se espera que van a ocurrir y por lo general están respaldada por los ingresos permanente que son los permisos de circulación, licencias de conducir, patente comerciales, derechos de obras, derechos de extracción de áridos, etc., a su vez los gastos dicen relación con el personal ya sea contrata, planta o honorarios y también

a todos los convenios que son aprobados por el Concejo o por la propia administración y que son inferiores a las 500 UTM, en este contexto se puede comenzar hablar del análisis presupuestario.

El Concejo Municipal en el año 2011 aprueba el presupuesto municipal año 2012 por un monto de $8.980.613.000.- en donde se hicieron modificaciones quedando un presupuesto vigente por $10.833.258.000.- a la fecha han ingresado $7.496.775.064.-, cabe señalar que los mayores ingresos que aumentaron las modificaciones presupuestarias fueron; las trasferencias a otras entidades por un monto de $1.116.925.000.- que corresponde a proyectos de inversión, ingresos del Estado por un total de $215.489.000.-, permiso de circulación, licencias de conducir $155.000.000.-, patentes y derechos de aseo $160.000.000.-, ingresos por multas $73.000.000.-, asistencia Técnica $36.000.000.-, patentes años anteriores $52.000.000.-, saldo inicial de caja $45.000.000.-

Un hecho relevante es los ingresos permanentes que no se cumplieron, como la Concesión de extracción de áridos porque se pensaba establecer la explotación de la totalidad de los tramos pero no se explotaron las concesiones a su cabalidad y tampoco se concesionó nuevos tramos, por lo que se formó un ingreso de $435.000.000.-

El Sr. Alcalde, señala que dicho de otras palabras el presupuesto tenía considerado ingresar 600 millones y sólo ha ingresado 164 millones, es decir faltan más de 400 millones de pesos.

La Sra. Viviana Vargas, indica que otro factor fue los ingresos menores por concepto de recaudación de multas presentando un porcentaje inferior al 50% del presupuesto vigente inclusive del año 2011, dejando de percibir la suma de $318.000.000.-, esta baja no está clara porque ha sucedido la baja.

Respecto de las patentes comerciales existe una morosidad histórica del orden del 11%, a lo que se agrega al hecho que el Rol de patentes no refleja la real actividad comercial en ejercicio, significando un menor ingreso de $202.000.000.-, está baja es compleja porque si bien es cierto la ley obliga a los contribuyentes a informar al municipio el cese del funcionamiento no lo realizan, por lo que hace que la baja no se acerque a la realidad existente.

En los derechos de obras y urbanización existe un menor ingreso equivalente a $100.000.000.-

El Sr. Alcalde, pregunta a que se debe eso.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que son los derechos de construcción, los permisos de digitación, etc.

El Sr. Alcalde, pregunta si han legado ingresos.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que sí.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que lo que está señalando la Directora es lo que se ha proyectado, pero que no se cumplió.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que con respecto a la máquinas tragamonedas es un trabajo que se ha efectuado en conjunto con el Concejo Municipal en donde el trabajo que se ha efectuado no ha sido fácil porque es muy dinámico este tema porque la gente prefiere pagar el parte porque es menos oneroso.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si la Ordenanza está en vigente a partir del 2013 o a partir de octubre de 2012.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que se encuentra vigente de este año.

Otro punto importante es lo referente a la iniciación de actividades de las empresas como lo señaló el Alcalde en su discurso el día de la ceremonia de la Sesión Instalación del nuevo Concejo Municipal, hoy en día hay posibilidades de hacer un cruce de la información con el Servicio de Impuestos Internos, porque hay Empresas que cuentan con la Iniciación de Actividades pero no con patente comercial pero para este proceso se requiere de analizar las escrituras y los balances de las empresas, por tanto, se está actualmente efectuando dicho trabajo, ahora en este tema ha sido bastante lento por falencia en el personal calificado para esto, por lo mismo esto se ha visto afectado teniendo un menor ingreso de $222.000.000.-. Para este tema se postuló un proyecto en la SUBDERE en donde se cuenta con Asistencia Técnica de Abogados, Técnicos Jurídicos y contadores, porque este trabajo es para personal calificado.

Además se tienen los ingresos por patentes de años anteriores, lo que tiene una baja de $216.000.000.-

Los aportes extraordinarios de Fondo Común Municipal, asciende a la suma de $80.000.000.- que se está averiguando porque bajo este año.

En cuanto a los intereses, por convenios y multas que van asociados a morosidad históricas asciende a la suma de $48.000.000.- y en este punto se vuelve al punto de las cobranzas porque la gente se asusta más con las cobranzas judiciales que con las administrativas que hace nuestro departamento.

En cuanto a los ingresos de la Piscina Municipal es menor ya que se pensaba abrir la piscina los primeros meses del año pero que fue en los meses de octubre y noviembre de este año, y los recursos que se obtendrían serían por los Escolares en donde se financiaría con dineros entregados por la Corporación.

El Sr. Alcalde, pregunta si la Corporación envió dinero.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que no.

El Sr. Alcalde, quiere detenerse acá porque son 170 millones de pesos que no ingresaron por entradas en la piscina, por lo que no es una cifra más, sino una cifra lapidaria.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que se financiera con dineros SEP.

El Sr. Alcalde, indica que en la mañana la Sra. María Eugenia Gómez señaló que no hay dineros SEP.

La Directora de Administración y finanzas, señala que por el hecho que los niños fueran a la piscina se pagaría un arriendo por su uso.

Respecto a la Clinica Veterinaria al principio se estableció un convenio con una Universidad pero después se eliminó porque se acordó que se realizara por la Municipalidad, después de eso se volvió a entregarse a la Universidad pero como nunca se materializó no ingresado nada por ese concepto.

Respecto de los Derechos de Aseo, se trató con el Concejo Municipal.

Con los temas de propaganda se inició un trabajo con los inspectores para que se cobrara a las inmobiliarias lo que enero una baja de $42.000.000.-

Otros varios ascienden a las suma de $30.000.000.-, por tanto el déficit presupuestario de ingresos es de $2.059.000.000.-

Y con respecto a los gastos al 10 de diciembre de 2012 se registra una obligación de $8.843.264.000, pero faltan por obligar las remuneraciones del mes de diciembre la cual ascienden a la suma de $170.000.000.- más los honorarios por $70.000.000.- más los $500.000.000.- de consumos básicos, convenios al mes de noviembre y diciembre, por tanto los gastos que suman un aproximado de 9 mil millones de un presupuesto de 10 mil millones.

El Sr. Alcalde, pregunta que significa la palabra faltando por obligar.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que para poder obligarlos debe suceder el hecho, en este caso la factura, el pago de honorarios y los sueldos, etc., es decir a los ocho mil millones se suman los 170 millones, los 70 millones y los 500 millones.

Ahora el déficit se asocia al déficit financiero.

El Sr. Alcalde, señala que significa esto al déficit final.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si queda alguna cosa por ingresar.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que podría caber la posibilidad pero menores no de gran envergadura y los ingresos que faltan por percibir son lo referente al fondo común municipal o resto de Parente comerciales, el tema es que nuestros ingresos propios son bajos, porque la estructura de ingreso va disminuyendo contra los gastos que se mantienen desde el año 2009, lo otro que hay dinero circulando en la calle con los empresarios pero para recuperarlo se debe hacer un trabajo.

El Sr. Alcalde, señala que los menores ingresos y mayores gastos los suma o acaso ¿está mal?, porque no entiende que significa que esté devengado.

La Sra. Viviana Vargas, responde que cuando se validen los sueldos, es decir los pague eso se devenga y se suma al monto total.

Ahora el déficit financiero, porque una cosa es el presupuesto que efectivamente que hubieron cuentas que no rindieron ya sea porque no se presupuestaron bien o no hubo una buena gestión, y el otro tema es de caja, en el mes de diciembre hubieron obligaciones no devengadas y que a la fecha aún no llega la factura, total de recambio de luminaria no devengada porque no existe presupuesto para devengarlas, ya que este tendría que ser mayor para poder obligarlas, a su vez hay obligaciones devengadas y no pagadas que es la obligación exigible, y que son por reposición de alumbrado público, fondo común municipal, por

vertedero y factura de proveedores varios, lo otro son subvenciones que son de alrededor de 33 millones, cuotas de transacción con juan gana y los intereses cobrados con la CGE sólo por efectos que en algún momento se debieran pagar y transferencias hechas a la Corporación de Desarrollo Social, servicio de aseo domiciliario y otros, por tanto da una suma de deuda exigible de dos mil seiscientos setenta y seis millones, por tanto, existe un déficit de caja de dos mil cincuenta y ocho millones.

El Sr. Alcalde, pregunta que significa déficit de caja.

La Sra. Viviana Vargas, responde que no hay dinero para cumplir con todos los compromisos.

El Sr. Alcalde, señala que es mucha plata.

La Sra. Viviana Vargas, manifiesta que sólo por concepto de alumbrado público son mil ciento ochenta millones, por lo que gran parte de la deuda es CGE, lo que es bastante interesante porque se ha tratado en reiteradas ocasiones con los Sres. Concejales y que se debe abordar con este nuevo Concejo, ya que con el recambio de luminaria ellos prometieron que habría una disminución del consumo pero con la cantidad de intervenciones que ellos hicieron en las cuentas de la Municipalidad nunca se pudo verificar que realmente se produjera el efecto del ahorro, los límites de invierno fueron erróneos, se facturaron servicios de 8 años de las cuales no permitían determinar el ahorro.

El Sr. Alcalde, señala que este es un primer análisis del año 2012, por lo que se debe esperar a fin de año, ahora pregunta si los Concejales estaban conscientes de este déficit del presupuesto vigente.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que al decir esto no se siente responsable porque de acuerdo a las facultades de los Concejales se solicitó una Auditoria la que demoro bastante tiempo y que llevó a solicitar la destitución del anterior Administrador Municipal por no realizar las gestiones pertinentes para llevarlo a cabo y ahora están a la espera de lo que va a suceder con esto.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en el acto de Sesión de Instalación hablo de la implementación de la Auditoria.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que en el acto habló de solicitar la Auditoria.

El Sr. Alcalde, le aclara que utilizó la siguiente frase "implementar la Auditoria", es decir, lo que ya estaba acordado, ahora ejecutarlo, pero con esto ya se está adelantando bastante el trabajo a la empresa que la realice.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, le pide al Sr. Alcalde que se avance a la brevedad posible para la tranquilidad de todos los presentes, para saber qué fue lo que sucedió, además solicita que la Directora de Finanzas informe de la totalidad de las deudas y no encontrarse con sorpresas después.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que desde que ella está a cargo ha tenido reiteradas reuniones con los Concejales en donde se les ha entregado los informes de ejecución presupuestaria con las deudas exigibles, ahora con respecto a la deuda de la CGE siempre se informó que la deuda existía y que no estaba incorporada en el presupuesto, porque cualquier Director de Finanzas no va hacer tan irresponsable de aumentar el presupuesto en mil millones para colocar esta deuda.

El Sr. Alcalde, señala que el análisis realizado es el presupuesto vigente y a ello se le debe agregar todas estas deudas.

La Directora de Administración y Finanzas, pero de todas maneras el Concejo está en conocimiento de la situación financiera por eso se hicieron bastantes reuniones, además este déficit no viene de este años solamente ni del año anterior sino que es un arrastre en donde aumentaron mucho los contratos.

El Sr. Alcalde, pregunta a que contratos se refiere.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que a los de vigilancia, vertedero, que en el caso de este ultimo de pagar 12 millones mensuales se está pagando alrededor de 30 millones.

El Sr. Alcalde, señala que en un presupuesto deben considerarse los cambios.

La Directora de Administración y Finanzas, indica que sí, pero cuando se aprobaron los contratos se debería haber verificado los ingresos.

El Sr. Alcalde, señala que en los ingresos o hay un error o un engaño al Concejo, porque es mucho y falta la nada para terminar el año, porque hay ítem presupuestarios que faltan más de 400 millones de 600 presupuestados.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que tiene el último informe de Ejecución Presupuestaria y en donde se informa que la deuda exigible era de mil millones de pesos.

La Sra. Viviana Vargas, señala que ahí no estaba incorporada la deuda de la CGE.

El Sr. Alcalde, señala que estamos hablando solamente del presupuesto vigente y ahora falta analizar el presupuesto año 2013, en donde no se explica porque el nuevo Concejo Municipal debe asumir un convenio por pago de Fondo Común, ¿Cuánto es lo que falta por pagar?

La Directora de Administración y Finanzas, responde que 30 millones, ahora lo que queda pendiente es la cuota de noviembre y diciembre.

El Sr. Alcalde, señala que no debería ocurrir porque ya comenzó en nuevo Concejo.

El Sr. Alcalde, indica que no es lo mismo porque cuando él dejo la Municipalidad había una deuda de doscientos millones a cuatro mil millones, además las deudas dejadas fueron por inversión no por una deuda no cancelada que después de dos años se dieron cuenta que se debía pagar y la culpa después era de Bozán.

El Concejal Sr. Miguel Araya, le indica que entonces solicite ayuda en el Gobierno Regional.

El Sr. Alcalde, le contesta que valla ahora, si están mágica la cosa, todos sabemos que si se invirtió en algo que serviría para ahorrar energía, además toda la deuda se reveló en el año 2011 por una carta de la CGE al Concejo indicando que se debían todos los consumos de los años anteriores, pero sólo se rescata de la gestión anterior fue el análisis que se hizo por los cobros indebidos y en donde se continuará por la misma línea.

El Concejal Sr. Miguel Araya, indica que él estaría de acuerdo que si como la CGE no cumplió con lo que ellos mismos ofrecieron se debería devolver lo que se compró.

El Sr. Alcalde, señala que él está de acuerdo con lo indicado pero se debe seguir con el estudio si efectivamente hubo o no ahorro de energía.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que siempre manifestó que se debería demandar a la CGE por los cobros indebidos efectuados porque si no hubiese habido un trabajo como lo hizo Roxana Gómez hubiésemos pagado demás como le pasa a muchos vecinos, por lo que este nuevo Concejo debería estudiar el convenio que se propuso hace un par de semanas atrás.

El Sr. Alcalde, señala que este tema de los cobros indebidos venía hace mucho tiempo atrás, por lo que ratifica que se debe seguir estudiando está situación para que exista claridad y así cuidar hasta el último peso municipal.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que el trabajo efectuado por Roxana Gómez fue indispensable en todo lo que concierne en el tema de la CGE y lo que abre la posibilidad de evitar un gran gasto que se le estaba cobrando a la Municipalidad.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que acá se debe establecer un proceso de responsabilidad porque hace unas semanas atrás pregunto por el déficit y le dijeron que era de 800 millones y ahora son más de dos mil millones, por lo que debe haber un sumario por lo ocurrido, porque el fondo común municipal no se pagó por un año y por lo mismo no se dieron más recursos, por lo que acá hubo una falla de los Directores, por ejemplo las mismas inmobiliarias han hecho lo que han querido en la comuna y no se les ha pagado, por lo menos ellos debería cancelar los derechos de publicidad.

El tema del presupuesto municipal los años anteriores siempre rechazo los presupuestos fue precisamente porque los sentía inflados.

El Sr. Alcalde, señala que las Unidades Técnicas deberían señalar a quienes formulan el presupuesto los contratos existentes.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que la misma piscina municipal se ve bonita pero es la misma fachada porque a tras hay un basural completo, y lo peor es que no hay ni un ingreso.

El Sr. Alcalde, señala que a él le dijeron que no hay plata en la caja de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si está incorporado el tema de las luces navideñas, el consumo, el recambio todo eso suma más de dos mil millones, por lo que acá se debe establecer responsabilidad en el proceso.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que el presupuesto se debe aprobar el 15 de Diciembre.

El Sr. Alcalde, indica que en conclusión acá existe una situación presupuestaria bastante compleja y pregunta a la Directora de Finanzas por la situación de la caja actualmente.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que mal, porque hay doscientos treinta millones.

El Sr. Alcalde, señala que espera que no exista problema para pagar el sueldo a los funcionarios.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que muchas veces si no se pagó el Fondo Común Municipal fue por priorizar el pago de los funcionarios, además de los gastos básicos.

El Sr. Alcalde, señala que el discurso no fue sólo de carácter político sino que con la reunión de hoy se ve reflejado el déficit que bordea los cuatro mil millones de pesos y en donde hay convenios que debe asumir la nueva administración y que no corresponde.

Ahora no corresponde colocar en un presupuesto un proyecto de 580 millones de pesos por el relleno del pozo la Sanchina, que supuestamente ingresarían cuando lo que se debe hacer primero es cambiar en la CONAF que un parque sea cambiado por un recinto para relleno, y se dijo que en el MOP estaría lista la licitación pero al llamar dijeron que se estaba viendo, a que va con esto, es que en un presupuesto debe ir lo que realmente va a ingresar, por lo que corresponde es señalar una política de ahorro económico, comenzando porque en la Alcaldía no necesita a más de 15 personas trabajando, además de los dobles contratos ya que en una empresa privada con poca gente sea hace de igual manera en trabajo y en forma eficiente, por lo que se debe hacer una fuerte política de ingreso y si es necesario pagar dinero en equipos profesionales que generen ingresos.

Ahora en la gestión que él presidía siempre se negó a traspasar dinero a la Corporación porque no podía quebrar a la Municipalidad y como en todo municipio mantenía déficit pero como lo que hay actualmente supera todo.

Por tanto cree que no es conveniente apurarse con aprobar el presupuesto si las normas técnicas indican que para cualquier emergencia rige lo propuesto por la

Administración, por lo tanto se debería analizar el presupuesto después de la primera modificación presupuestaria.

La Srta. María Elisa Baschmann, indica que el presupuesto municipal 2013 fue presentado en tiempo y forma.

El Sr. Alcalde, pregunta qué pasa si el Concejo no se pronuncia.

La Srta. María Elisa Baschmann, responde que si no se pronuncia o lo rechaza rige la propuesta.

El Sr. Alcalde, señala que sí es así, que no se apruebe el viernes y que rija lo que se propone para tener más tiempo para analizar y rebajar lo que se necesita porque en la primera modificación presupuestaria se pueden rebajar los ítems necesarios.

La Srta. María Elisa Baschmann, le indica al Alcalde que lo planteado recientemente lo ratifique la Unidad de Control.

El Sr. Cristian Villarroel, señala que el presupuesto municipal si no hay pronunciamiento al respecto rige la propuesta presentada.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que él en su oportunidad señalo anteriormente que el presupuesto municipal 2013 se estudiara con la nueva administración porque serían los que van a ejecutar dicho presupuesto.

El Sr. Alcalde, señala que en todos los casos el presupuesto va hacer aprobado pero lo que él está mencionando es que se le dé más tiempo para analizarlo y en la primera modificación presupuestaria se efectúen los ajustes necesarios.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que tiene una duda porque el no pronunciamiento del Concejo acarrea algún tipo de responsabilidad, por lo que cree que lo mejor es pronunciarse respecto al presupuesto.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que el Alcalde debe presentar el presupuesto municipal cuando corresponde y lo segundo es que lo someta a votación.

El Sr. Alcalde, indica que se va a llamar a una Sesión Extraordinaria entre jueves y viernes para someterlo a votación.

IV.- HORA DE INCIDENTES

El Sr. Alcalde, pide que la hora de incidentes fuera breve porque lo están esperando.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que hay rumores de unas supuestas deudas con los Canalistas.

La Sra. Viviana Vargas, responde que hay un convenio con ello de 4 cuotas pero ellos al Municipio también le debe.

El Sr. Alcalde, señala que no corresponden que los canalistas corten el agua.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que hay un problema en el Solar de Buin en referencia a los sifones.

El Sr. Alcalde, señala que independiente de cualquier tendencia política en el canal Nacional se transmitió el problema de la Villa Los Jardines, lo único que hacia es interpelar al Alcalde o al Alcalde electo para que se presentara y en vez de educar a la comunidad lo único que hacía era caer en una demagogia antipolitiquera, lo que es grave en una canal nacional.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que estuvo en el lugar pero como él no les dijo lo que ellos querían escuchar, no les servía como Concejal, lo único que querían ellos es que la Municipalidad rompiera pero eso no correspondía.

El Sr. Alcalde, señala que él particularmente no quiso ir al lugar.

La Sra. Sandra Meneses, indica que se hizo presente en el lugar y una de las cosas que se dijeron antes de que ella llegara era que deberían estar presente los Concejales y el Alcalde electo, porque durante las campañas andaban pidiendo votitos, cuando ella se acercó los vecinos nunca escucho de los vecinos que la Municipalidad debería haberse acercado antes porque habían pasado 10 días desde que la Municipalidad tomó conocimiento, porque es vergonzoso que tuvo que venir el Gobernador a solucionar el problema.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que no es que el Municipio no se hizo presente sino que los funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato fueron a las casas pero no los dejaron entrar para que ellos no vieran la falta que había cometido por las ampliaciones irregulares.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, solicita que se le informe sobre el fundamento para cambiar a las funcionarias hacia el aparcadero municipal.

El Sr. Alcalde, señala que siempre cuando hay un Alcalde nuevo van haber cambios con el personal y sin tener que explicar lo hará, primero a última hora del día 06 de diciembre llamó al funcionario que sería su chofer, por tanto, al siguiente día para realizar el traslado correspondiente preguntó dónde se encontraba el funcionario Fernando Zumelzu y le contestaron que en el aparcadero municipal, por lo que solicitó su traslado y a la vez el traslado de las funcionarias hacia el aparcadero para siguieran cumpliendo las labores, ahora bien, todos somos conocedores de las leyes por lo que presume que el aparcadero está acorde a las normativas vigentes porque es un recinto municipal.

Posterior a eso conversa con el chofer y le cuenta que en el mes de Septiembre iba y volvía del lugar, además si el destina a cualquier funcionario a alguna dependencia municipal supone que cumple con los requisitos mínimos de habitabilidad.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, pregunta a donde fuera redestinadas las funcionarias.

El Sr. Alcalde, responde que se fueron a DAYO a cumplir labores administrativas.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, pregunta como es el procedimiento para efectuar los cambios.

El Sr. Alcalde, señala que el domingo cuando efectúo una visita en el lugar y se dio cuenta que las condiciones no eran las mejores llamó a la Secretaria Municipal para que notificara a las funcionarias que serían destinadas una a la Biblioteca de Maipo y la otra a DAYO, pero después reconsideró la idea y decidió enviara las dos a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Ahora el tema de fondo es la situación inhumana en que mantenía el Alcalde anterior al funcionario que se encontraba en ese lugar.

El Funcionario Municipal Fernando Zumelzu, señala que los tres últimos meses se encontraba en jornada completa en el lugar pero las labores administrativas tenían que hacerla en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

De todas maneras al principio las condiciones eran peores ahora están terminando el baño, y no solamente él estaba en el lugar si no que el guardia y un caballero que trabaja en áreas verdes.

La Sra. Sandra Meneses, señala que se deje de hacer el show político porque está situación se generó antes y ahora lo están viendo.

El Sr. Alcalde, señala que él mantiene su conciencia tranquila, por lo mismo cuando se dio cuenta de esta situación le dijo a la Secretaria Municipal (S) que notificara a las funcionarias, pero una de ellas le dijo que mañana se presentaría de igual forma en ese lugar porque los traslados deben ser notificados por la encargada de Personal, por lo mismo como él sabía que el show político se alargaría sino se solucionaba esto temprano decidió él presentarse personalmente en el lugar para notificar a la funcionaria que ya estaba dando señales de rebeldía con la actitud que mantuvo frente a la Secretaria Municipal (S), en donde se envió un correo, además de un mensaje de texto, pero resulta que hoy en la mañana la funcionaria estaba con el Concejal Romo y un candidato a Diputado por el partido de la UDI.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, indica que estaba fiscalizando.

El Sr. Alcalde, señala que no tiene ningún problema que estuviera en el lugar pero eso es show político, porque la funcionaria sabía que había sido nuevamente trasladada.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, felicita al Alcalde por enmendar su error.

El Sr. Alcalde, le pregunta a que error se refiere, porque resulta que ahora él es el culpable, le recuerda que el Concejal era el Encargado de Gabinete cuando el funcionario fue destinado a ese recinto.

Comuna BUIN

Además lo único que hizo fue redestinar a unas funcionarias a otras dependencias Municipales en donde se presume que existen las condiciones para ejercer las labores, cambios que están dentro de sus facultades, por tanto, a raíz de esto instruirá una Investigación Sumaria para esclarecer está situación.

Por qué el Concejal al asumir sus funciones no le dijo al Alcalde sobre las condiciones en que se encontraba este recinto municipal.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, responde que fue por desconocimiento.

El Sr. Alcalde, señala que la rapidez del cambio es porque no puede mantener a dos funcionarias, una que es una conocida antibozan y la otra porque una vez transcurrida las elecciones, el Alcalde electo se hace presente en la Alcaldía y la funcionaria está echada en el asiento y frente al saludo "buenas tardes" ella reacciona con un gesto hacia él.

Lo sorprendente es que él siempre supo que la Sra. Marcela Cavieres tenía una postura distinta del Alcalde y a pesar de ello nunca la trato mal, además de saber que la actual secretaria le decía que cuando cambiaría a la gente porque se acercan personas que nunca había visto en la Municipalidad y que al parecer trabajaban en el Municipio, por tanto sería bueno que los Concejales colaboraran en esto.

Él no le debe nada a nadie, muchas personas dicen que soy prepotente pero es porque soy franco, el año 2010 estuvo cesante gracias que en la República Democrática de Chile fue perseguido por el diputado de su sector y el Gobierno de Piñera por trabajar en una Municipalidad asignado a un proyecto, yo no tengo bienes ni riquezas soy un simple profesional que da boleta d honorarios, por lo que no tiene que rendirle pleitesía a nadie, por lo que cuando se le viene a calificar como un ataque en condiciones inhumanas primero debe preguntarse ¿Quién comenzó con esas condiciones inhumanas?

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que lo que se debe rescatar a acá que hay un funcionario que continúa en el sector por lo que se debe solucionar el problema rápidamente porque nadie puede continuar así por lo menos hasta que se tenga las condiciones necesarias.

El Sr. Alcalde, responde que ya se dio las instrucciones a la Directora de Aseo y Ornato para que se repare el lugar.

El Funcionario Fernando Zumelzu, agradece a los Concejales por su preocupación por que las condiciones no eran las adecuadas para ningún funcionario y ojala que ningún funcionario pase por lo mismo.

Se cierra la Sesión a las 17:38hrs.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

CARMEN CALDERÓN HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE
MINISTRO DE FE

CCH/ccsu.